

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 14 de junio de 1965 por la que se dispone el cese del Celador Instructor de primera clase don Luis Ochogavía Rodríguez en la Guardia Marítima de la Guinea Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el Celador Instructor de primera clase don Luis Ochogavía Rodríguez, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en la Guardia Marítima de la Guinea Ecuatorial, con efectividad del día 1 del próximo mes de julio.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 14 de junio de 1965.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 18 de junio de 1965 por la que se disponen los ceses de don José Codesal Rodríguez y don Francisco Martínez Lara en las Compañías Móviles de Instructores de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: Por no reunir las condiciones reglamentarias don José Codesal Rodríguez y don Francisco Martínez Lara, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer el cese de los mismos en las Compañías Móviles de Instructores de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial, con efectividad para ambos de 12 de agosto próximo, día siguiente al en que cumplen las licencias reglamentarias que les fueron concedidas.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 18 de junio de 1965.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 18 de junio de 1965 por la que se disponen los ceses de don Juan Díaz García y don Marcelino Romano Millán en las Compañías Móviles de Instructores de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: Accediendo a las peticiones formuladas por don Juan Díaz García y don Marcelino Romano Millán, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer el cese de los mismos en las Compañías Móviles de Instructores de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial, con efectividad para ambos de 22 de julio próximo, día siguiente al en que terminan las licencias reglamentarias que les fueron concedidas.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 18 de junio de 1965.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 21 de junio de 1965 por la que se deja sin efecto la de 29 de enero último nombrando por concurso a don Gaspar de las Heras Iglesias Oficial administrativo de segunda clase de la Administración de la provincia de Ifni.

Ilmo. Sr.: Por haber dejado transcurrir don Gaspar de las Heras Iglesias el plazo reglamentario sin tomar posesión de su destino en la Administración de la provincia de Ifni,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien dejar sin efecto la Orden de 29 de enero último por lo que se refiere a su nombramiento de Oficial administrativo de segunda clase de la expresada Administración provincial.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 21 de junio de 1965.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se concede al Perito Agrícola don José María Vicente-Arche Quixano, el pase a la situación de excedencia voluntaria en el Servicio Agronómico de la Guinea Ecuatorial.

Accediendo a la petición formulada por el Perito Agrícola don José María Vicente-Arche Quixano,

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S. y con lo preceptuado en el artículo 19 del vigente Estatuto del Personal al servicio de la Administración de la Guinea Ecuatorial, aprobado por Decreto de 9 de abril de 1947, ha tenido a bien concederle el pase a la situación de excedencia voluntaria en el Servicio Agronómico de la expresada Guinea Ecuatorial, sin derecho a haberes de ninguna clase y por un plazo superior a un año e inferior a diez con efectividad del día 9 de mayo próximo pasado.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 22 de junio de 1965.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

MINISTERIO DEL EJERCITO

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona por reunir las condiciones que determina el artículo sexto de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre (Boletín Oficial

del Estado» número 313) y haberle sido adjudicado provisionalmente destino civil, según Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 25 de marzo de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 77) y con carácter definitivo en Orden del mismo Centro de fecha 26 de abril del corriente año («Boletín Oficial del Estado» número 101), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 15 de junio de 1965.—El Director general, Mariano Tortosa.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Personal que se cita

Policia don Bibiano Ortega Robredo.
Policia don Sebastián Ortiz de Zárate.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se aprueba la permuta entre los Secretarios de tercera categoría de Administración Local don José Luis Rodríguez Morán y don José Realp Turull como titulares de las Secretarías del Ayuntamiento de Tudela de Segre (Lérida) y de la Agrupación de Serch-Alas (Lérida).

De conformidad con el artículo 340 de la Ley de Régimen Local y artículo 98 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y previo expediente en el que aparecen acreditados todos los requisitos de edad e igualdad de categorías de los funcionarios solicitantes y la identidad de clase y sueldo de las plazas que desempeñan, así como los informes favorables de las Corporaciones afectadas,

Esta Dirección General ha resuelto aprobar la permuta de las Secretarías del Ayuntamiento de Tudela de Segre (Lérida) y de la Agrupación Serch-Alas (Lérida) entre sus actuales titulares respectivos don José Luis Rodríguez Morán y don José Realp Turull, que deberán tomar posesión de sus nuevos cargos en el plazo de treinta días hábiles contados desde la fecha de inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 18 de junio de 1965.—El Director general, José Luis Moris.

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se dispone el cese del Secretario interino del Ayuntamiento de Villarejo de Fuentes (Cuenca) don José María Manzano Mendoza.

En uso de las atribuciones que me están conferidas en la Orden de 26 de octubre de 1951, artículo 202 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, y norma 26 de la Instrucción número uno de la Ley 108/1963, aprobada por Orden de 15 de octubre de 1963, he acordado que cese en el Ayuntamiento de Villarejo de Fuentes (Cuenca) el Secretario interino don José María Manzano Mendoza.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 18 de junio de 1965.—El Director general, José Luis Moris.

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad en el concurso voluntario de traslado convocado en 15 de marzo de 1965 para proveer destinos vacantes en la Plantilla unificada de Médicos Puéricultores y Maternólogos del Estado.

Examinado el expediente del concurso voluntario de traslado entre Maternólogos de la Plantilla unificada de Puéricultores y Maternólogos del Estado y,

Resultando que por Resolución de 15 de marzo de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de abril siguiente) se convocó concurso voluntario de traslado entre Maternólogos de la Plantilla unificada de Puéricultores y Maternólogos del Estado, al

que podían concurrir con carácter voluntario todos los Maternólogos pertenecientes a la citada Plantilla que se encontrasen en situación de servicio activo y con carácter obligatorio todos los opositores aprobados en el concurso-oposición para ingreso en el citado Cuerpo y rama, resuelto por Resolución de 16 de octubre de 1964;

Resultando que en la citada convocatoria se establecía que a los citados opositores aprobados si no les fuese adjudicada plaza que solicitan por corresponderle a concursante con mayor derecho, serían destinados a las plazas vacantes que esta Dirección General crea han de cubrirse con mayor urgencia;

Resultando que a la presente convocatoria concurren los siguientes funcionarios que se encontraban en la situación administrativa que se expresa:

Primero.—En activo: don Ramón Delgado Serrano.

Segundo.—Supernumerario: don Fernando de Marco Ferrari.

Tercero.—Opositores aprobados en la última convocatoria:

D. Jose Monllor Cantó.
D. Pedro Luis Cobiella Suárez.
D. Juan Herreros Mediavilla.
D. Alfonso Varela Núñez.
D. José María Guerra Flecha.
D. José Martínez Martínez.
D. José Gimeno Durá.
D. Joaquin Llixiona Belda.
D. Luis Gómez Gomez.
D. Luis Izquierdo Góngora.

Cuarto.—En situación de excedencia voluntaria:

D. Victoriano Valverde Pinedo.

Considerando que en la tramitación del presente expediente se han cumplido todas y cada una de las prescripciones legales aplicables;

Considerando el número de escalafón y la puntuación obtenida en la oposición por los concursantes,

Esta Dirección General, previo informe del Consejo Nacional de Sanidad, ha tenido a bien resolver el presente concurso adjudicando a los señores que se citan las plazas que se relacionan:

Don Ramón Delgado Serrano, Maternólogo de los Servicios de Higiene Infantil de Soria.

Don Fernando de Marco Ferrari, Maternólogo de los Servicios de Higiene Infantil de Lora del Río.

Don José Monllor Cantó, Maternólogo de los Servicios de Higiene Infantil de Segorbe.

Don Pedro Luis Cobiella Suárez, Maternólogo de los Servicios de Higiene Infantil del Puerto de la Cruz.

Don Juan Herreros Mediavilla, Maternólogo de los Servicios de Higiene Infantil de Medina del Campo.

Don Alfonso Varela Núñez, Maternólogo de los Servicios de Higiene Infantil de Teruel.

Don José María Guerra Flecha, Maternólogo de los Servicios de Higiene Infantil de Calahorra.

Don Eduardo Díez Gómez, Maternólogo de los Servicios de Higiene Infantil de Jumilla.

Don José María Molina Ariño, Maternólogo de los Servicios de Higiene Infantil de Tolosa.

Don José Martínez Martínez, Maternólogo de los Servicios de Higiene Infantil de Ubeda.

Don José Jimeno Durá, Maternólogo de los Servicios de Higiene Infantil de Villanueva de Castellón.

Don Joaquin Llixiona Belda, Maternólogo de los Servicios de Higiene Infantil de Totana.

Don Luis Gómez Gómez, Maternólogo de los Servicios de Higiene Infantil de Coria del Río.

Las que voluntariamente han solicitado y adjudicado con carácter forzoso, a don Luis Izquierdo Góngora, la plaza de Maternólogo de los Servicios de Higiene Infantil de Santa Cruz de la Palma, y desestimando la solicitud de don Victoriano Valverde Pinedo, ya que en el momento de cerrarse el plazo de solicitud de instancias no se encuentra en situación de actividad, sino en la de excedencia voluntaria, que se le fué concedida por Resolución de 28 de enero de 1964.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de junio de 1965.—El Director general, P. D., José Manuel Romay.

Sr. Subdirector general de Servicios.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del Policía del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Agapito Gómez García por